

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.030

Jueves 12 de Abril de 2018

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1380997

MUNICIPALIDAD DE CURICÓ



"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURICÓ" PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) EXTRACTO OFICIO DE INICIO

Órgano responsable: Ilustre Municipalidad de Curicó

RESUMEN DE ANTECEDENTES: La evaluación ambiental estratégica se centrará en la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curicó. La comuna posee un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2011, con enmiendas realizadas el año 2013 y 2014, pese a que posee un desfase de solo 7 años, el instrumento en la actualidad no permite abordar las problemáticas de la ciudad, ni tampoco refleja la visión de la comuna, lo que es evidenciado por múltiples problemáticas como: la congestión vehicular, contaminación de aguas y conflictos locales, además de la necesidad de nuevos espacios para poblamiento generando crecimiento extensivo de la ciudad pese a poseer oferta de suelos en la ciudad, entre otras.

Por los motivos anteriores, el Municipio decidió actualizar el instrumento de planificación urbana con la finalidad de: contar con un ordenamiento del territorio realista, que haga frente a la dinámica y a las problemáticas urbanas actuales, con una proyección de la visión de futuro de la comuna, y que a la vez dialogue de forma articulada con las disposiciones del Plan Regulador intercomunal, actualmente en estudio, instrumento que define lineamientos para estructurar el ordenamiento del sistema intercomunal del valle de Curicó.

Además de los objetivos de planificación, este instrumento plantea los siguientes criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales para la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

Criterio 1. Centros urbanos de la comuna de Curicó que definen su identidad propia, fomentan la seguridad a la población y promueven la calidad de vida.

Criterio 2. Curicó y sus localidades urbanas protegen su medio ambiente, especialmente sus recursos hídricos y la calidad de aire.

CVE 1380997

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

OBJETIVOS AMBIENTALES:

Objetivo 1. Resguardar elementos naturales relevantes en las localidades urbanas (cursos hídricos: Estero Guaquillo, Río Teno y Lontué, Cerro Condell en Curicó, parque Emiliano Rojas y plazas), protegiendo su valor paisajístico y potenciando los servicios ambientales que proveen y disminuir el déficit de áreas verdes, mediante el reconocimiento de los espacios existentes estableciendo en su entorno normas apropiadas que potencien su rol y permiten resguardarlos, y proponiendo nuevas zonas de áreas verdes y parques que permitan generar mayor oferta espacios de recreación a las localidades.

Objetivo 2. Evitar la expansión de las áreas urbanas sobre suelos agrícolas, considerando la importancia de este rol en la comuna y en la Región, mediante el estudio en detalle de la consolidación del área urbana actual y la consideración de expansión del suelo urbano sobre áreas sin capacidad agrícola.

Objetivo 3. Proteger a la población frente a amenazas naturales y antrópicas, mediante la definición de áreas de riesgo, y áreas de amortiguación en áreas de contacto entre áreas residenciales y actividades productivas, disminuyendo la ocupación de uso residencial en el entorno cercano con la finalidad de disminuir la exposición de la población.

La exposición de antecedentes estará desde el día jueves 12 de abril al viernes 25 de mayo del 2018 en los puntos que a continuación se indican:

PUNTOS DE DIFUSIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		Horario de Atención	Días de atención	Dirección
CESFAM SARMIENTO		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Volcán Calbuco
CESFAM SOL DE SEPTIEMBRE		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Alessandri N° S/N
CESFAM COLÓN		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N° S/N
CESFAM MIGUEL ÁNGEL ARENAS (LOS AROMOS)		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N° 0179/n
CESFAM CENTRAL		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Freire N° 0189
SAR BOMBERO GARRIDO		17:00 A 20:00	Lunes a Viernes	Apóstol Andrés 2075, Bombero Garrido
SAR AGUAS NEGRAS		17:00 A 20:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N°0455
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Chacabuco N° 121
CESFAM LOS NICHES		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Villa Santa Elena
POSTA SALUD RURAL CORDILLERILLA		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Ruta J-65 S/N, Sector Cordillerilla
ESCUELA BÁSICA F-24 - LA OBRA		9:00 a 16:00	Lunes a Viernes	Ruta J-665 S/N, Sector la Obra
MALL CENTER CURICÓ		10:30 a 17:00	Lunes a Viernes	Punto informaciones Mall Center, Calle Bernardo O'Higgins 201
STRIP CENTER PUERTA ORIENTE ZAPALLAR		10:30 a 17:00	Lunes a Viernes	Camino a Zapallar 430, Curicó
EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Merced 214
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	8:30 a 14:00	Lunes a Viernes	Calle Estado 279
	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES			
	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION			
	CORP. CULTURAL			
		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Carmen 560

**"ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURICÓ"
 PROCESO EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE).
 EXTRACTO OFICIO DE INICIO**

ÓRGANO RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

RESUMEN DE ANTECEDENTES

La evaluación ambiental estratégica se centrará en la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curicó. La comuna posee un Plan Regulador Comunal vigente desde el año 2011, con enmiendas realizadas el año 2013 y 2014, pese a que posee un desfase de solo 7 años, el instrumento en la actualidad no permite abordar las problemáticas de la ciudad, ni tampoco refleja la visión de la comuna, lo que es evidenciado por múltiples problemáticas como: la congestión vehicular, contaminación de aguas y conflictos locales, además de la necesidad de nuevos espacios para poblamiento generando crecimiento extensivo de la ciudad pese a poseer oferta de suelos en la ciudad, entre otras.

Por los motivos anteriores, el Municipio decidió actualizar el instrumento de planificación urbana con la finalidad de: contar con un ordenamiento del territorio realista, que haga frente a la dinámica y a las problemáticas urbanas actuales, con una proyección de la visión de futuro de la comuna, y que a la vez dialogue de forma articulada con las disposiciones del Plan Regulador Intercomunal, actualmente en estudio, instrumento que define lineamientos para estructurar el ordenamiento del sistema intercomunal del valle de Curicó.

Además de los objetivos de planificación este instrumento plantea los siguientes criterios de sustentabilidad y objetivos ambientales para la aplicación del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica:

CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD:

Criterio 1. Centros urbanos de la comuna de Curicó que definen su identidad propia, fomentan la seguridad a la población y promueven la calidad de vida.

Criterio 2. Curicó y sus localidades urbanas protegen su medio ambiente, especialmente sus recursos hídricos y la calidad de aire.

OBJETIVOS AMBIENTALES:

Objetivo 1. Resguardar elementos naturales relevantes en las localidades urbanas (cursos hídricos: Estero Guaquillo, Río Teno y Lontué, Cerro Condell en Curicó, parque Emiliano Rojas y plazas) protegiendo su valor paisajístico y potenciando los servicios ambientales que proveen y disminuir el déficit de áreas verdes, mediante el reconocimiento de los espacios existentes estableciendo en su entorno normas apropiadas que potencien su rol y permitan resguardarlos, y proponiendo nuevas zonas de áreas verdes y parques que permitan generar mayor oferta espacios de recreación a las localidades.

Objetivo 2. Evitar la expansión de las áreas urbanas sobre suelos agrícolas, considerando la importancia de este rol en la comuna y en la Región, mediante el estudio en detalle de la consolidación del área urbana actual y la consideración de expansión del suelo urbano sobre áreas sin capacidad agrícola.

Objetivo 3. Proteger a la población frente a amenazas naturales y antrópicas, mediante la definición de áreas de riesgo, y áreas de amortiguación en áreas de contacto entre áreas residenciales y actividades productivas, disminuyendo la ocupación de uso residencial en el entorno cercano con la finalidad de disminuir la exposición de la población.

La exposición de antecedentes estará desde el día Jueves 12 de abril al Viernes 25 de Mayo del 2018 en los puntos que a continuación se indican

LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

PUNTOS DE DIFUSIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA		Horario de Atención	Días de atención	Dirección
CESFAM SARMIENTO		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Volcán Calbuco
CESFAM SOL DE SEPTIEMBRE		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Alessandri N° S/N
CESFAM COLÓN		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N° S/N
CESFAM MIGUEL ÁNGEL ARENAS (LOS AROMOS)		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N° 0179/n
CESFAM CENTRAL		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Avenida Freire N° 0189
SAR BOMBERO GARRIDO		17:00 A 20:00	Lunes a Viernes	Apóstol Andrés 2075, Bombero Garrido
SAR AGUAS NEGRAS		17:00 A 20:00	Lunes a Viernes	Avenida Balmaceda N°0455
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Chacabuco N° 121
CESFAM LOS NICHES		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Villa Santa Elena
POSTA SALUD RURAL CORDILLERILLA		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Ruta J-65 S/N, Sector Cordillerilla
ESCUELA BÁSICA F-24 - LA OBRA		9:00 a 16:00	Lunes a Viernes	Ruta J-665 S/N, Sector la Obra
MALL CENTER CURICÓ		10:30 a 17:00	Lunes a Viernes	Punto Informaciones Mall Center, Calle Bernardo O'Higgins 201
STRIP CENTER PUERTA ORIENTE ZAPALLAR		10:30 a 17:00	Lunes a Viernes	Camino a Zapallar 430, Curicó
EDIFICIO SERVICIOS PÚBLICOS		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Calle Merced 214
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	8:30 a 14:00	Lunes a Viernes	Calle Estado 279
	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES			
	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION			
CORP. CULTURAL		9:00 a 17:00	Lunes a Viernes	Carmen 560